

**COMISIÓN
ESTATAL
ELECTORAL
NUEVO LEÓN**



Cuaderno de ejercicios de Funcionarios de Casilla

Cuaderno de Ejercicios de Funcionario de Casilla

Primera edición, mayo 2009

© 2009 Comisión Estatal Electoral Nuevo León

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL NUEVO LEÓN

Avenida Madero 1420 poniente,

64000, Monterrey, Nuevo León, México

Todos los Derechos Reservados

Editado e impreso en México

www.cee-nl.org.mx

PRESENTACIÓN	5
CAPÍTULO I Partidos y coaliciones para la elección 2009	7
CAPÍTULO II Actas	
• Acta de instalación de casilla	11
• Acta de cierre de votación	15
• Acta final de escrutinio y cómputo de casilla	19
CAPÍTULO III Votos	
• Votos válidos	23
• Votos nulos	24
• Boletas sobrantes	25
CAPÍTULO IV Integración de paquetes electorales	27
CAPÍTULO V Credencial de elector	31

Cuaderno de ejercicios de Funcionarios de Casilla

El cuaderno de ejercicios constituye una herramienta indispensable que tiene por objetivo confirmar, reforzar y practicar los conocimientos que los funcionarios de casilla adquirieron durante su capacitación. Para lograr esto, se describe y ejemplifica el llenado de actas electorales.

Además de explicar paso a paso cómo llenar cada uno de estos documentos, este material incluye información precisa sobre aspectos como la integración de los paquetes electorales, los votos válidos, los votos nulos y las boletas sobrantes.

El correcto llenado del acta de instalación de casilla, de cierre de votación, así como de escrutinio y cómputo de cada tipo de elección, facilitará el trabajo del resto de los participantes de la Jornada electoral, contribuyendo a que ésta se realice sin contratiempos, de manera clara y transparente.



Partidos y coaliciones para la elección 2009

En este capítulo se muestran los partidos políticos y las coaliciones que contendrán en las elecciones 2009.

Diputados locales

Ante las Mesas Directivas de Casilla, los representantes de partidos políticos y coaliciones que aparecen abajo tendrán derecho a una copia del acta de escrutinio y cómputo de la elección de Diputados locales.

PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL



COALICIÓN
"UNIDOS POR NUEVO LEÓN"



PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



PARTIDO
DEL TRABAJO



PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO



CONVERGENCIA,
PARTIDO POLÍTICO NACIONAL



PARTIDO
SOCIALDEMÓCRATA



NUEVA ALIANZA,
PARTIDO POLÍTICO NACIONAL



Gobernador

Ante las Mesas Directivas de Casilla, los representantes de partidos políticos y coaliciones que aparecen abajo tendrán derecho a una copia del acta de escrutinio y cómputo de la elección de Gobernador.

PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL



COALICIÓN
"JUNTOS POR NUEVO LEÓN"



PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



PARTIDO
SOCIALDEMÓCRATA



NUEVA ALIANZA,
PARTIDO POLÍTICO NACIONAL



Ayuntamientos

Ante las Mesas Directivas de Casilla, los representantes de partidos políticos y coaliciones que aparecen abajo tendrán derecho a una copia del acta de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamientos.

PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL



COALICIÓN
"JUNTOS POR NUEVO LEÓN"



PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



PARTIDO
DEL TRABAJO



CONVERGENCIA,
PARTIDO POLÍTICO NACIONAL



PARTIDO
SOCIALDEMÓCRATA



NUEVA ALIANZA,
PARTIDO POLÍTICO NACIONAL



Ayuntamiento de Montemorelos

Ante las Mesas Directivas de Casilla, los representantes de partidos políticos y coaliciones que aparecen abajo tendrán derecho a una copia del acta de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento de Montemorelos.

PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL



COALICIÓN
"JUNTOS POR NUEVO LEÓN"



COALICIÓN
"PORQUE JUNTOS LLEGAREMOS"



PARTIDO
DEL TRABAJO



NUEVA ALIANZA,
PARTIDO POLÍTICO NACIONAL



ACTAS

Acta de instalación de casilla

El acta de instalación de la casilla es la que levanta el Secretario cuando la Mesa Directiva de Casilla se integra y se instala. Lo que acontece antes de iniciar la votación es la información que se registra aquí: hora de instalación, revisión de material electoral, nombre de la persona que se designó para firmar la lista nominal y las boletas electorales, incidentes durante la instalación, nombre y firma de los funcionarios, entre otros.



ACTA No. 1

ELECCIONES DE DIPUTADOS AL CONGRESO, GOBERNADOR Y AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

[ACTA DE INSTALACIÓN DE CASILLA]

Distrito Local _____ Número de folio 0000000

Sección _____ Casilla _____ Municipio _____ Nuevo León

Ubicación de Casilla: _____

Siendo las _____ horas del día 5 de julio de 2009, se reunieron los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla en el lugar señalado por la Comisión Municipal Electoral, para **instalar la casilla** y recibir la votación de las elecciones de Diputados, Gobernador y Ayuntamientos. (La votación se iniciará una vez instalada la Mesa Directiva de Casilla Art. 179)

MATERIAL ELECTORAL RECIBIDO

1.- Boletas de Diputados: Total _____ del folio No. _____ al folio No. _____ SI NO

2.- Boletas de Gobernador: Total _____ del folio No. _____ al folio No. _____ SI NO

3.- Boletas de Ayuntamientos: Total _____ del folio No. _____ al folio No. _____ SI NO

4.- Número de electores inscritos en la Lista Nominal: _____ SI NO

Se hace constar que la Mesa Directiva de Casilla cuenta con el material electoral y símbolos necesarios para la elección. Se certifica que se instalaron las urnas en presencia de Representantes de Partidos Políticos y electores, comprobándose que estaban vacías. SI NO

El sorteo para la identificación de la lista nominal y boletas electorales recibió en: _____

Quis decirle marcar o firmar la Lista Nominal de Electores y todas las Boletas Electorales. (Art. 175 fracción III) SI NO

¿Hubo incidentes durante la instalación de la casilla? SI NO

En caso de que la respuesta sea SI, describa el o los incidentes: _____

En conformidad a lo anterior se levanta la presente acta con fundamento en los artículos 109 fracción IV, 175, 176, 177, 178 y 179 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, firmando los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla y Representantes de Partidos Políticos presentes.

Mesa Directiva de Casilla	
Nombre y clave de elector	Firma
Presidente _____	Secretario _____
1º Escrutador _____	2do Escrutador _____

Partido	Representantes de los Partidos Políticos	Partido	Representantes de los Partidos Políticos
Nombre y clave de elector	Firma	Nombre y clave de elector	Firma
	_____		_____
	_____		_____
	_____		_____

LOS FUNCIONARIOS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS NO PODRÁN RETIRARSE DE LA CASILLA HASTA LA TERMINACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL. COLOCAR DENTRO DEL PAQUETE ELECTORAL DE DIPUTADOS LOCALES

Instrucciones

Para llenar el acta de instalación de casilla se debe leer con cuidado y anotar la información precisa. A continuación se describe el llenado recuadro por recuadro:

Recuadro 1

Espacio exclusivo para la Comisión Estatal Electoral. Este apartado está pre-llenado con información de ubicación de la casilla. Aunque el Secretario no anota nada, debe verificar que los datos correspondan con los de la lista nominal y las boletas electorales. La lista nominal y las boletas para las elecciones de Diputados y Gobernador tienen anotado el distrito local, la sección, municipio, tipo de casilla y folio (en el caso de las boletas), mientras que las boletas correspondientes a la elección de Ayuntamiento no tienen el dato de distrito local.

ELECCIONES DE DIPUTADOS AL CONGRESO, GOBERNADOR Y AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

COMISIÓN ESTADAL ELECTORAL NUEVO LEÓN **CEE**

[ACTA DE INSTALACIÓN DE CASILLA]

NÚMERO DE FOLIO 0000000

Distrito Local _____

Sección _____ Casilla _____ Municipio _____ Nuevo León

Ubicación de Casilla: _____

PARA USO EXCLUSIVO DE LA COMISIÓN ESTADAL ELECTORAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA COMISIÓN ESTADAL ELECTORAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA COMISIÓN ESTADAL ELECTORAL

Recuadro 2

Hora en que se reúnen los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla. El Secretario anota la hora en que se completa la Mesa.

Siendo las _____ horas del día 5 de julio de 2009, se reunieron los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla en el lugar señalado por la Comisión Municipal Electoral, para **instalar la casilla** y recibir la votación de las elecciones de Diputados, Gobernador y Ayuntamientos. **(La votación se iniciará una vez instalada la Mesa Directiva de Casilla Art. 179)**

Recuadro 3

En esta área vienen prellenados el total de boletas por elección, los números de folio de cada una y la cantidad de electores inscritos en la lista nominal. Se deberá revisar que el número de electores inscritos coincida con la cantidad de boletas recibidas de cada elección. El Secretario deberá indicar si las cantidades coinciden o no en el lado derecho del recuadro.

MATERIAL ELECTORAL RECIBIDO

1.- Boletas de Diputados:	Total: _____	del folio No. _____	al folio No. _____	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
2.- Boletas de Gobernador:	Total: _____	del folio No. _____	al folio No. _____	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
3.- Boletas de Ayuntamientos:	Total: _____	del folio No. _____	al folio No. _____	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
4.- Número de electores inscritos en la Lista Nominal: _____					

Recuadro 4

Sirve para señalar que se cuenta con el material y los útiles necesarios para iniciar la votación. Se certifica la instalación de las urnas y que éstas se encuentren vacías. Se marca el recuadro de SÍ o NO.

Se hace constar que la Mesa Directiva de Casilla cuenta con el material electoral y útiles necesarios para la elección.....	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Se certifica que se instalaron las urnas en presencia de Representantes de Partidos Políticos y electores, comprobándose que estaban vacías.....	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

Recuadro 5

Se escribe el nombre de la persona elegida en el sorteo para identificar la lista nominal y el reverso de las boletas electorales. Se le pide su firma y/o marca.

El sorteo para la identificación de la lista nominal y boletas electorales recayó en:

_____	_____	_____	_____
NOMBRE	FIRMA	Y/O	MARCA

Quien debe marcar o firmar la Lista Nominal de Electores y todas las Boletas Electorales. (Art. 175 fracción III)

Recuadro 6

Espacio para señalar si se presentó algún incidente durante la instalación de casilla y de qué tipo.

¿Hubo incidentes durante la instalación de la casilla?.....	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
---	-----------------------------	-----------------------------

En caso de que la respuesta sea SÍ, describa el o los incidentes: _____

Recuadro 7

Es el fundamento legal del acta. No se escribe nada.

En consideración a lo anterior se levanta la presente acta con fundamento en los artículos 169 fracción IV, 175, 176, 177, 178 y 179 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, firmando los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla y Representantes de Partidos Políticos presentes.
--

Recuadro 8

El Secretario local anota el nombre completo de los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla, les pide la clave de elector y sus firmas en el acta original y en las copias.

Mesa Directiva de Casilla						
	Nombre y clave de elector		Firma	Nombre y clave de elector		Firma
Presidente				Secretario		
1 ^{er} Escrutador				2 ^{do} Escrutador		

Recuadro 9

Espacio para nombres, clave de elector y firmas de los representantes de partidos políticos y coaliciones que estén presentes.

El acta incluye al final una leyenda que garantiza el compromiso de los funcionarios de la Mesa Directiva de no retirarse de la casilla hasta que termine la Jornada electoral.

Partido	Representantes de los Partidos Políticos		Partido	Representantes de los Partidos Políticos	
	Nombre y clave de elector	Firma		Nombre y clave de elector	Firma
					
					
					
					
					

Acta de cierre de votación

El acta de cierre de votación es levantada por el Secretario cuando los ciudadanos terminan de votar y los funcionarios de casilla dan por concluida la votación. Lo que acontece durante la votación es la información que se registra aquí: la hora en que inició y terminó la votación, el total de representantes de partido que sin ser de la sección votaron en la casilla, incidentes y escritos de protesta que se hayan presentado, entre otros.

Es recomendable que esta acta comience a llenarse al mismo tiempo que la de instalación de casilla, puesto que algunos de los datos que se anotan ocurren al inicio de la votación (la hora).



ACTA No. 2

ELECCIONES DE DIPUTADOS AL CONGRESO, GOBERNADOR Y AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL NUEVO LEÓN CEE ACTA DE CIERRE DE VOTACIÓN

Distrito Local _____ Casilla _____ Municipio _____ Número de Folio 0000000

Sección _____ Ubicación de Casilla: _____

Siendo las _____ horas del día 5 de julio de 2009, los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla en presencia de Representantes de Partidos Políticos y de Candidatos, procedieron a **cerrar la votación** para Diputados, Gobernador y Ayuntamientos del Estado de Nuevo León, en el lugar señalado por la Comisión Municipal Electoral, la cual **empezó a recibirse** a las _____ horas. (Art. 179 y 186)

La cantidad total de Representantes de Partidos Políticos y de Candidatos que en ser de la sección omitieron su voto en esta casilla fue de: _____

¿Hubo incidentes durante la votación? SI NO N/C
En caso de que la respuesta sea SI, describa el o los incidentes: _____

Número de escritos de protesta presentados: _____

Concluida la votación y con fundamento en los artículos 169 fracción IV, 179, 185 y 186 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, se firmó la presente acta que firma los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla y Representantes de Partidos Políticos o de Candidatos; si alguno de los representantes se negare a firmar deberá hacerse constar en el cuerpo del acta.

Mesa Directiva de Casilla			
Nombre y letra de elector		Nombre y letra de elector	
Presidente	Escriba	Secretario	Escriba
pff		gff	
Escriba		Escriba	

Partido	Representante de los Partidos Políticos		Partido	Representante de los Partidos Políticos	
	Nombre y letra de elector	Firma		Nombre y letra de elector	Firma
					
					
					

COLOCAR DENTRO DEL PAQUETE ELECTORAL DE DIPUTADOS LOCALES

Instrucciones

Para llenar el acta de cierre de votación se debe leer con cuidado y anotar la información precisa. A continuación se describe el llenado recuadro por recuadro.

Recuadro 1

Espacio exclusivo para la Comisión Estatal Electoral. Este apartado está pre-llenado con información de ubicación de la casilla. Aunque el Secretario no anota nada, debe verificar que los datos correspondan con los de la lista nominal y las boletas electorales. La lista nominal y las boletas para las elecciones de Diputados y Gobernador tienen anotado el distrito local, la sección, municipio, tipo de casilla y folio (en el caso de las boletas), mientras que las boletas correspondientes a la elección de Ayuntamiento no tienen el dato de distrito local.

ELECCIONES DE DIPUTADOS AL CONGRESO, GOBERNADOR Y AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL NUEVO LEÓN CEE ACTA DE CIERRE DE VOTACIÓN

NÚMERO DE FOLIO 0000000

Distrito Local _____

Sección _____ Casilla _____ Municipio _____ Nuevo León

Ubicación de Casilla: _____

PARA USO EXCLUSIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL

Recuadro 2

La hora en que se cerró la votación se registra en la primera línea en blanco. En la última línea se escribe la hora en que inició la votación.

Siendo las _____ horas del día 5 de julio de 2009, los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla en presencia de Representantes de Partidos Políticos y de Candidatos, procedieron a **cerrar la votación** para Diputados, Gobernador y Ayuntamientos del Estado de Nuevo León, en el lugar señalado por la Comisión Municipal Electoral, la cual **empezó a recibirse** a las _____ horas. (Art. 179 y 186)

Recuadro 3

Se registra la cantidad, con número y letra, de representantes de partido o de candidato que votaron en la casilla sin pertenecer a la sección.

La cantidad total de Representantes de Partidos Políticos y de Candidatos que sin ser de la sección emitieron su voto en esta casilla fue de..... (con número) (con letra)

Recuadro 4

Espacio para señalar si se presentó algún incidente y de qué tipo.

¿Hubo incidentes durante la votación?..... SI NO

En caso de que la respuesta sea SI, describa el o los incidentes: _____

Recuadro 5

Se registra el número de escritos de protesta presentados en la casilla.

Número de escritos de protesta presentados:..... (con número) (con letra)

Recuadro 6

Es el fundamento legal del acta. No se escribe nada.

Concluida la votación y con fundamento en los artículos 169 fracción IV, 179, 185 y 186 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, se levanta la presente acta que firman los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla y Representantes de Partidos Políticos o de Candidatos; si alguno de los representantes se negara a firmar, deberá hacerse constar en el cuerpo del acta.

Recuadro 7

El Secretario anota los nombres de los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla, les pide la clave de elector y sus firmas en el acta original y en las copias.

Mesa Directiva de Casilla					
	Nombre y clave de elector	Firma		Nombre y clave de elector	Firma
Presidente		Secretario	
1er Escrutador		2do Escrutador	

Recuadro 8

Nombres, clave de elector y firmas de los representantes de partidos políticos y coaliciones que estén presentes.

Partido	Representantes de los Partidos Políticos		Partido	Representantes de los Partidos Políticos	
	Nombre y clave de elector	Firma		Nombre y clave de elector	Firma
					
					
					
					
					



Acta final de escrutinio y cómputo de casilla

El acta final de escrutinio y cómputo de casilla la llena el Secretario, cuando los funcionarios de casilla dan por terminada la votación y realizan el conteo y la revisión de los votos. En ella se anotan los resultados obtenidos de cada elección. En esta ocasión serán tres actas de escrutinio y cómputo: la de Diputados locales, de Gobernador y de Ayuntamientos.

Las actas de escrutinio y cómputo tienen el mismo formato, sólo varían en el encabezado y el color, dependiendo de la elección de que se trate (morado para Gobernador, verde para Ayuntamiento y anaranjado para Diputados). El acta de Ayuntamiento no lleva número del Distrito local.

Las copias de las actas se deben escribir con letra legible, evitando hacer tachaduras o enmendaduras. Las operaciones matemáticas deberán verificarse antes de vaciarlas, revisando que los votos de los partidos, los votos anulados y las boletas sobrantes e inutilizadas estén anotados de manera correcta.

Por ningún motivo se deben entregar las copias de SIPRE y de CÓMPUTO a un representante, ya que a ellos les corresponden las copias que están destinadas a los partidos políticos.

Recuadro 2

Se escriben los siguientes datos con número y letra:

- Folio de boleta con la que termina la votación.
- Folio de la boleta con la que inicia la votación.
- Cantidad de boletas usadas en la votación.
- Cantidad de boletas sobrantes.
- Cantidad de electores que votaron según la lista nominal.
- Cantidad de representantes de partido y de candidato que votaron sin pertenecer a la sección.

Los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla, en presencia de Representantes de Partidos Políticos y de Candidatos, realizaron el escrutinio y cómputo de la votación en la elección de Diputados , haciendo constar:		
	Con número	Con letra
A.- Número de folio de la boleta con que se terminó la votación.		
B.- Número de folio de la boleta con que se inició la votación.		
C.- Cantidad de boletas utilizadas durante la votación (Folio Final utilizado – Folio Inicial + Uno).		
D.- Número de boletas sobrantes , (no usadas en la votación), que fueron inutilizadas con 2 (dos) rayas diagonales con tinta.		
E.- Número de electores inscritos en la lista nominal que votó.		
F.- Número de Representantes de Partidos Políticos y de Candidatos que votaron sin pertenecer a esta sección.		









Recuadro 3

Se señala que se mostró a los presentes la urna vacía.
Introducción al recuadro de resultados.

Se mostró a los presentes que la urna quedó vacía y efectuado el escrutinio y cómputo se obtuvieron los siguientes:

Recuadro 4

Se anotan los resultados de la votación. Con número y letra se escriben los votos otorgados a cada partido o coalición, los votos anulados y la votación total.

Partido	Total de Votación (Con número)	Total de Votación (Con letra)
		
		
		
		
		
		
		
		
VOTOS ANULADOS		
VOTACIÓN TOTAL		

Recuadro 5

Espacio para señalar si se presentó algún incidente en la casilla durante el escrutinio y cómputo y de qué tipo.

¿Hubo incidentes durante el escrutinio y cómputo?..... SI NO
 En caso de que la respuesta sea SÍ, describa el o los incidentes: _____

Recuadro 6

No se escribe nada, es el fundamento legal del acta.

Se levanta la presente acta con fundamento en los artículos 179, 187, 188, 191, 192 y 193 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, que firman los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla y Representantes de Partidos Políticos o de Candidatos, entregándoles a éstos últimos copia legible de la misma con sus firmas originales.

Recuadro 7

El Secretario anota los nombres de los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla y la clave de elector, luego les pide sus firmas en el acta original y en las copias.

Mesa Directiva de Casilla					
	Nombre y clave de elector	Firma		Nombre y clave de elector	Firma
Presidente		Secretario	
1 ^{er} Escrutador		2 ^{do} Escrutador	

Recuadro 8

Nombres, firmas y la clave de elector de los representantes de partidos políticos y coaliciones que estén presentes.

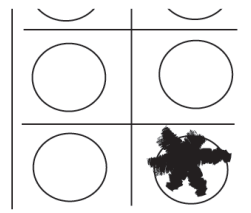
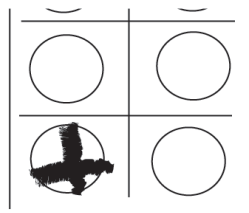
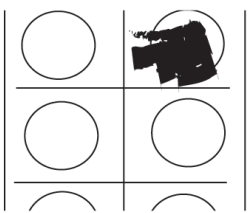
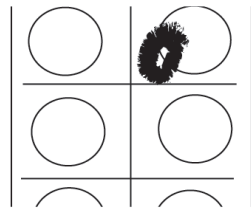
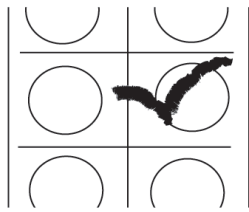
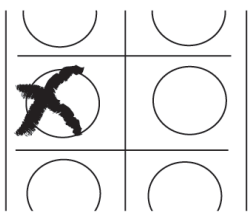
Partido	Representantes de los Partidos Políticos		Partido	Representantes de los Partidos Políticos	
	Nombre y clave de elector	Firma		Nombre y clave de elector	Firma
			
			
			
			

VOTOS

Votos válidos

Son votos válidos los que el elector marca con una cruz o cualquier señal en el círculo o recuadro que contenga el emblema del partido o coalición por el que vota, siempre y cuando la boleta:

- Tenga el número de sección correcto.
- Tenga en el reverso la marca o firma autorizada.
- Muestre claramente una señal inequívoca que indique la intención del voto, aun cuando la señal se encuentre un poco salida del recuadro.





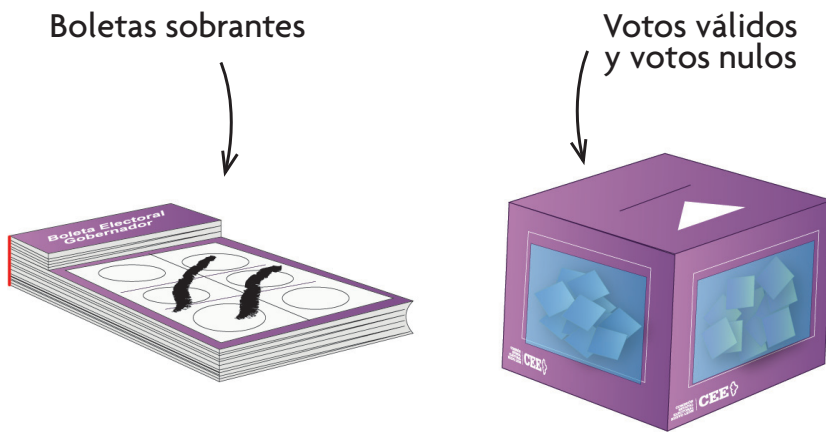
Votos nulos

Los votos son nulos cuando:

- El elector haya marcado más de un círculo o recuadro.
- La marca puesta por el elector quede en medio de dos recuadros y no se pueda determinar claramente la intención del voto.
- La marca puesta por el elector quede fuera de todos los recuadros y no se pueda determinar con certeza la intención de su voto.
- El elector ponga una marca que abarque toda la boleta.
- El elector escriba en la boleta una leyenda que no indique la intención de su voto o sea ofensiva.
- El elector no asiente marca alguna en la boleta y la deposite en blanco.
- La boleta no contenga el número de sección correspondiente.
- La boleta tenga una rotura que impida saber si el elector había puesto una marca en el trozo faltante.
- El reverso de la boleta no cuente con la marca o firma, o ésta no sea la autorizada.

Boletas sobrantes

Son aquellas boletas que no se utilizaron en la votación y que el Segundo Escrutador cuenta e inutiliza cruzándolas con dos rayas diagonales con tinta u otro material indeleble al inicio del escrutinio y cómputo. **Las boletas sobrantes no son votos nulos.**



Integración de paquetes electorales

Diputados:

- **Nombramiento de los funcionarios de casilla.**
- **Lista nominal de electores con fotografía.**
- **La marcadora de credenciales.**
- Un ejemplar del Acta de instalación de casilla.
- Un ejemplar del Acta de cierre de votación.
- Original y tercera copia del Acta final de escrutinio y cómputo.
- Los paquetes de votos emitidos –fajillados por partidos– guardados en los sobres correspondientes a cada partido político.
- Los votos nulos en su sobre respectivo.
- Las boletas sobrantes que fueron inutilizadas guardadas en el sobre asignado.
- La copia del nombramiento y de la credencial para votar de los representantes de partido, coalición y candidato que hayan votado en la casilla.
- Los escritos de protesta y las hojas de incidentes.
- Las copias sobrantes de las actas de la elección de Diputados.



Gobernador:

- Un ejemplar del Acta de instalación de casilla.
- Un ejemplar del Acta de cierre de votación.
- Original y tercera copia del Acta final de escrutinio y cómputo.
- Los paquetes de votos emitidos –fajillados por partidos– guardados en los sobres correspondientes a cada partido político.
- Los votos nulos en el sobre asignado.
- Las boletas sobrantes que fueron inutilizadas guardadas en el sobre que les corresponde.
- La copia del nombramiento y de la credencial para votar de los representantes de partido, coalición y candidato que hayan votado en la casilla.
- Los escritos de protesta y las hojas de incidentes.
- Las copias sobrantes de las actas de la elección de Gobernador.

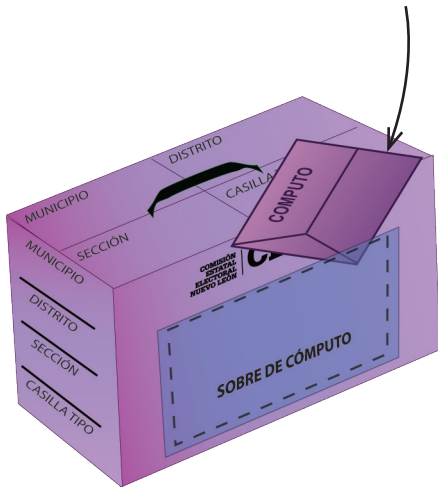


Ayuntamientos:

- Un ejemplar del Acta de instalación de casilla.
- Un ejemplar del Acta de cierre de votación.
- Original y tercera copia del Acta final de escrutinio y cómputo.
- Los paquetes de votos emitidos –fajillados por partidos– guardados en los sobres correspondientes a cada partido político.
- Los votos nulos en el sobre asignado.
- Las boletas sobrantes que fueron inutilizadas dentro del sobre que les corresponde.
- La copia del nombramiento y de la credencial para votar de los representantes de partido, coalición y candidato que hayan votado en la casilla.
- Los escritos de protesta y las hojas de incidentes.
- Las copias sobrantes de las actas de la elección de Ayuntamientos.

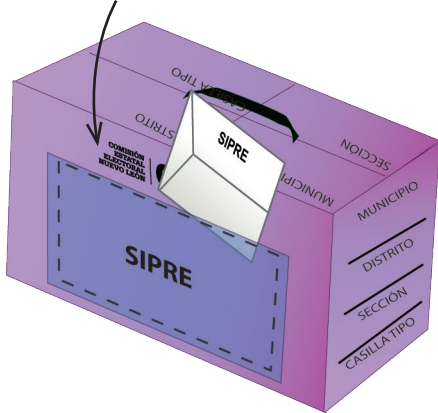


Cada paquete electoral lleva dos sobres, uno del color de la urna a la que corresponde, que es el de CÓMPUTO, y otro blanco, con la leyenda SIPRE. En el sobre de cómputo se coloca la primera copia del acta de escrutinio y cómputo, y en el otro (el que corresponde al SIPRE) se coloca la segunda copia de la misma acta. Estos sobres se colocan en el exterior de los paquetes, uno de cada lado.



Una vez que se cierran y sellan los sobres, los funcionarios deben firmar sobre su envoltura. También firman los representantes de partido que deseen hacerlo.

Al igual que las urnas, cada paquete electoral es de diferente color. El paquete de Gobernador es morado, el de Diputados es anaranjado y el de la elección de Ayuntamiento es de color verde.



Los paquetes se cierran y sellan con la cinta de seguridad del mismo color de la urna de que se trate. Sobre la envoltura deben firmar los funcionarios de la Mesa Directiva y, si lo desean, los representantes de los partidos y candidatos presentes.

Nota:

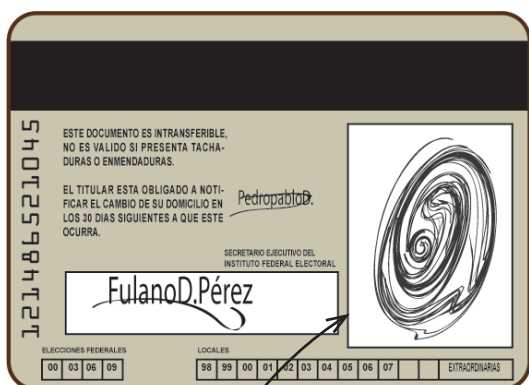
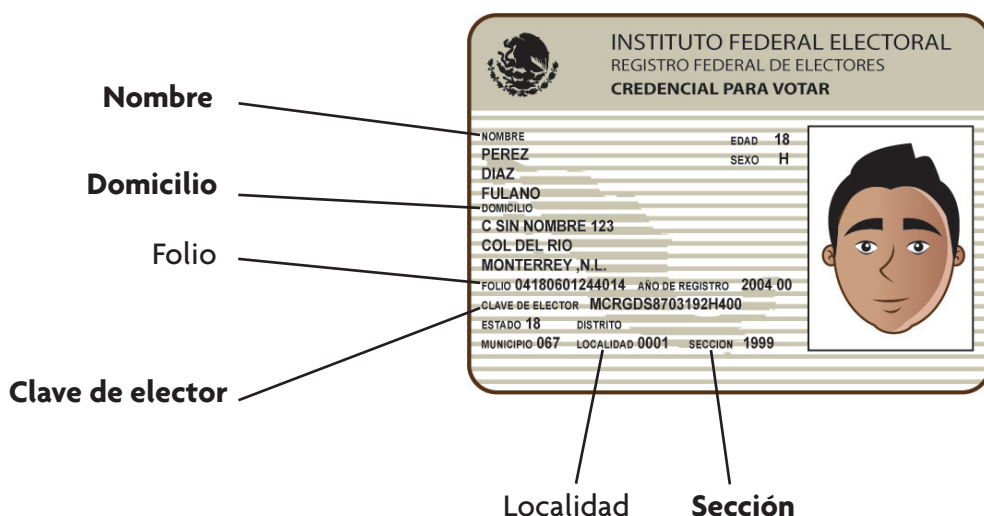
La caja blanca en la que se entrega la documentación electoral al Presidente de casilla no se entregará a las Comisiones Municipales Electorales.



CREDENCIAL DE ELECTOR

Descripción:

La credencial de elector es el instrumento de identificación con fotografía que permite a los ciudadanos votar en las elecciones. A continuación se describen los datos de identificación que contiene:



Nota:

Para esta elección, el lugar donde se marcará la credencial será entre el recuadro de la firma y el de la huella digital.

Cuaderno de ejercicios de Funcionarios de Casilla

Con un tiraje de 53,000 ejemplares,
se terminó de imprimir en el mes de mayo de 2009

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL NUEVO LEÓN

REVISIÓN DE CONTENIDO

Director de Organización y Estadística Electoral
Ing. José Alberto Rodríguez Ramírez

Jefe de Documentación y Material Electoral
Ing. Juan Pablo García Luna

CUIDADO DE LA EDICIÓN

Director de Capacitación Electoral
Lic. Javier López Mejía

Jefe de Planes, Programas y Material Didáctico
Lic. Rodolfo Alejandro Hernández de Anda

CORRECCIÓN DE ESTILO Y EDICIÓN

Analistas de Planes, Programas y Material Didáctico / Redactores
Lic. Armandina Yarezi Salazar Díaz
Lic. Héctor Armando Pérez de León
Lic. Yolanda Jiménez Salazar

Asesor Editorial
Lic. José Luis Martínez Canizález

DISEÑO Y FORMACIÓN

Jefe de la Unidad de Comunicación Social
Mtro. Arturo Cota Olmos

Jefe de Promoción e Imagen
Lic. Rosa Guadalupe Tovar Ramírez

Diseñadores Gráficos
Lic. Julio Hernández Mújica
Lic. Juan Alfonso Ramos Zamora

TIPOGRAFÍA

ITC Internacional Typeface Corporation Fonts.
Agenda (Bold, Médium, Light)